



OFICIO 16/2024- DIF MUNICIPAL
A 05 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024
TRANSPARENCIA

**C. SOLICITANTE
PRESENTE.**

Con fundamento en el artículo 86, Fracción I, en sentido Afirmativo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da contestación a la solicitud remitida bajo número de folio: 140252224000060 de la cual omito la transcripción por el principio de economía procesal y me permito informar lo siguiente:

El sistema informático contable y presupuestal que se utiliza es el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental SAACG.Net

Siendo todo por manifestar y esperando que la información proporcionada sea de utilidad, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

**“2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB”**

.....
LIC. CRISTELA GARCIA FLORES
DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL TENAMAXTLÁN

